Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 742

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIENICO Y FORMULARIOS" ID Nº 335.173, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS)

- 1 -

Asunción, 30 *de octubre de 2017*

VISTO: *El Informe de Evaluación del 24 de octubre de 2017, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 16/2017 "Adquisición de Papel Higiénico y Formularios" ID Nº 335.173; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 16/2017 "Adquisición de Papel Higiénico y Formularios" ID Nº 335.173, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 5174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 24 de octubre de 2017, previo análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Contratación Directa Nº 16/2017 "Adquisición de Papel Higiénico y Formularios" ID Nº 335.173, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 330 (Productos de papel, cartón e impresos), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 16/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA – SECRETARIA GENERAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY

María Celso Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 742

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIENICO Y FORMULARIOS" ID Nº 335.173, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS)

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 24 de octubre de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO Y FORMULARIOS" ID N° 335.173, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 330 (Productos de Papel, Cartón e Impresos), correspondiente al Ítem 2 a la firma DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN KISSER – RUC Nº 2.438.427-5, por el monto de Guaraníes Seis Millones Novecientos Mil (Gs. 6.900.000.-) IVA incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DECLARAR DESIERTO** el Lote N° 1, impresión de formularios para la Orden de Trabajo, amparado en el Artículo 30 Inciso a) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Art. 4º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- ***AUTORIZAR** la firma del contrato respectivo.*

Art. 6º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 742

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIENICO Y FORMULARIOS" ID Nº 335.173, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS)

ANEXO I
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2017
"ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO Y FORMULARIOS" ID Nº 335.173

					DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	14111704-001	Papel higiénico	Unidad	PAQUETE	6.000	EDEN	PARAGUAY	1.150	6.900.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL